

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2021-75 *Aprobación y exposición pública de los padrones de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del tercer trimestre de 2020.*

Por acuerdo Resolución de la Alcaldía de fecha 05/01/2021, han sido aprobados los padrones de contribuyentes del tercer trimestre de 2020 de la Tasa de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 5 de enero de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

2021/75